

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34199 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 465/2010 del procedimiento concursal de Construcciones Aixa 2006, S.L., se ha dictado con fecha 23 de julio de 2019, Auto en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de CONSTRUCCIONES AIXA 2006, S.L., por finalización de las operaciones liquidatorias.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A190045141-1